

HONDURAS INDUSTRIAL.

Estadística, Historia, Agricultura, Ganadería, Minería, Comercio.

SERIE 1.^a

TEGUIGALPA, OCTUBRE 15 DE 1884.

NUM. 15

Este periódico saldrá el 1.º y 15 de cada mes.

Suscripción anual: 2 pesos.

Director y Administrador: ANTONIO R. VALLEJO.

SUMARIO.

Resumen de los Datos meteorológicos apuntados para el servicio de la agricultura desde el 1.º de Octubre hasta el 15 del mismo mes.—Almanaque de la quincena.—Fases de la luna.—Tiempo probable.—Trabajos agrícolas para esta quincena.—Lo que necesitan nuestros pueblos en orden al trabajo y á las industrias.—Límites jurisdiccionales de la municipalidad de Tegucigalpa.—Datos estadísticos del Departamento de Santa Bárbara y otros datos análogos de fecha posterior.—Índice alfabético y cronológico de los títulos de tierras y escrituras de Amparo, que ten en el Archivo Nacional, pertenecientes á los Departamentos de Gracias, Copán é Intibucá.—Remedio contra las mordeduras de serpientes.

MISCELÁNEA.—Avisos.

Resumen de los datos Meteorológicos

apuntados para el servicio de la agricultura, desde el 1.º de Octubre hasta el 15 del mismo mes—1884.

1.º: Nublado, fuertes lluvias á las 2 p. m., á las 6 y á las 8.—2: Fuertes lluvias desde las 4 a. m. hasta las 9, nublado en seguida y ligeras lloviznas á las 3 p. m.—3: Nublado.—4: Nublado por la mañana, y grandes aguaceros por la tarde y por la noche.—5: Nublado, ligeras lloviznas á las 6½ p. m., temperatura fresca y agradable.—6: Nublado, noche fresca.—7: Nublado, fuertes lluvias á las 12 m., y ligeras á las 2½ p. m.—8: Nublado y fuerte aguacero á las 9 p. m.—9: Nublado, ligeras lluvias á la 1 p. m., y fuertes á las 2 y á las 4½.—10: Nublado, lluvias por la mañana, hermosa tarde.—11: Claro por la mañana, ligeras lluvias á las 4½ con retumbos al E.—12: Nublado y ligeras lloviznas á la 1 p. m. con retumbos al E., buena tarde.—13: Fuertes aguaceros á las 4 de la madrugada, nublado por la mañana, ligeras lloviznas por la tarde en el centro de la ciudad, fuertes en el barrio arriba y ningunas en la Villa de Concepción.—14: Nublado, amenazas de agua por la tarde con retumbos al E.—15: Claro por la mañana, nublado por la tarde y ligeras lluvias á las 3 p. m. con fuertes retumbos al E., y además fuertes aguaceros por la noche.

Almanaque de la quincena.

OCTUBRE.—1884.—31 DIAS.

15	Miércoles.	28	Jués.
16	Jués.	29	Viernes.
17	Viernes.	30	Sábado.
18	Sábado.	31	Domingo.
19	Domingo.		Lunes.
20	Lunes.		Martes.
21	Martes.		Miércoles.
22	Miércoles.		Jués.
			Viernes.

Fases de la luna.

El 15, luna nueva.

El 26, cuarto creciente.

Tiempo probable.

Del 15 al 20: Lluvias.

Del 20 al 25: Ligeros vientos.

Del 25 al 30: Vientos ráfagosos y ligeras lluvi

Trabajos agrícolas para esta quincena.

Como el invierno está para despedirse de nosotros, recomendamos á nuestros agricultores que se sirven de acequias para regar sus plantíos, que reparen con tiempo sus canales de irrigación, pues es casi indudable que de esto depende en gran parte el buen éxito de las plantaciones, sobre todo las de caña.

También indicamos que es tiempo oportuno, para los climas fríos, la siembra de mostaza en tierras preparadas como conviene. A poco tiempo se entresaca y trasplanta, dejándola más ancha, y luego que esté más desarrollada y fuerte, se le coloca en el lugar correspondiente y se le dan los cuidados necesarios. La cosecha se recoge á principios de Marzo, sécase bien para guardarla y en este estado se conserva muy bien por espacio de dos años.

Como planta medicinal, tiene la mostaza propiedades utilísimas, así para las afecciones estomacales, tomada interiormente, como para la cabeza, aplicada exteriormente en la forma llamada sinapismo. Su grano, preparado en los términos en que se presenta en la mesa, y aplicado á la nariz, disipa los vahidos; molida y en cataplasma es un remedio eficaz contra la gota, el reumatismo y los tumores escirrosos; y en fin, exprimida, dá un aceite que produce buenos resultados contra la perlesía.

COLABORACION.

Lo que necesitan nuestros pueblos

EN ORDEN AL TRABAJO Á LAS INDUSTRIAS.

El suelo hondureño es fértil, extenso y muy rico en agentes naturales de diversas clases; los habitantes en general son inteligente, sóbrios, fuertes y sumisos; las instituciones políticas pueden figurar entre las más liberales del mundo; la paz está consolidada; el Gobierno nacional garantiza las libertades públicas y privadas, y protege todas las empresas y enseñanzas dirigidas al bien común. Sin embargo, nuestros pueblos ofrecen en su ma-

por parte, el triste aspecto de agrupaciones aisladas, que estacionan en un atraso relativo sin riqueza, sin goces, sin instrucción bastante, sin desarrollo de la población; en fin; sin patriotismo, poderosa virtud social que impulsa el espíritu público hácia la verificación de obras positivamente útiles en favor de la generalidad.

Desde luego puede uno preguntarse ¿en qué consiste tan lamentable orden de cosas? La respuesta es sencilla: *consiste en la deficiencia del poder local que ejercen las municipalidades, cuya renovación poco contribuye al establecimiento de mejoras.* Pasa un año y otro, y en los pueblos, siempre *lo de ayer*: rutina, inactividad, desaliento, escasez, hasta de víveres, y enfermedades endémicas; he ahí el cortejo de circunstancias populares adversas.

La Constitución política declara que en Honduras los Municipios son *autónomos*; es decir, pueblos que se gobiernan por sus propias leyes; y siendo así, ¿por qué las Municipalidades omisas son refractarias en el ejercicio del poder que tienen? Sea por ignorancia ó por falta de patriotismo de los municipales; el hecho es, que la práctica del poder municipal, según se ejerce en varios pueblos, es casi nula para las conquistas del progreso y de la civilización.

Son preciosos y múltiples los deberes que las buenas municipalidades deben llenar. Ellas, solo ellas tienen la vara encantada, el secreto del progreso vecinal. La municipalidad es Congreso local que debe emitir justos, patrióticos y bien meditados acuerdos. El Alcalde es Presidente del Municipio autónomo, ejecutor de sus acuerdos. Así, el mecanismo administrativo es muy sencillo. No obstante eso, aunque las leyes municipales han bastantes años que se han emitido en Honduras, las municipalidades no funcionan debidamente, no por los Gobernadores, sino á pesar de ellos. ¿Qué puede hacerse entonces? Corresponde á la prensa del país alzar su voz para explicar el mecanismo del gobierno de los pueblos, en términos prácticos, divulgar los principios económicos en que se funda la riqueza, enseñar los preceptos higiénicos que contribuyen al desarrollo de la población, promover la instrucción popular en letras y artes, y con severa crítica condenar la inercia municipal. La hora es llegada; el periodismo útil, sensato y humanitario, tiene de frente en nuestros pueblos, una campaña abierta contra la ociosidad, la ignorancia y la miseria.

Es un error de gravísima trascendencia el de creer que depende del Gobierno nacional el engrandecimiento de los pueblos en particular: si ca-

da Municipio no costea sus obras y servicios, si no impulsa el desarrollo de sus peculiares industrias; si no proporciona seguridad, instrucción, prosperidad y buen estado sanitario á los municipales ó vecinos, no está en la mano del Poder Supremo remediar la *infelicidad social* que engendra en las localidades la insuficiencia del gobierno municipal.

Convencidos de eso, nosotros, humildes obreros de la prensa, trataremos en los números siguientes, de los objetos á que deben atender las municipalidades para el buen gobierno y la regeneración industrial de sus respectivas poblaciones.

FRANCISCO CRUZ.

Límites jurisdiccionales de la municipalidad de Tegucigalpa.

AÑO 1763.

Don Manuel Antonio Vasquez y Rivera Perpetuo Alcalde ordinario de primer Boto y Teniente por su Magestad de esta Real Villa de San Miguel de Tegucigalpa á virtud de solisitarse, por la Subdelegacion del partido cuales son los terminos ó demarcaciones de la Jurisdicción de este Cavildo para saber lo que pertenesce á la Citada Subdelegacion: habiendo traído á la vista los autos de Creacion, Mapa R., titulo de confirmacion de esta Real Villa de San Miguel de Tegucigalpa y Heredia con los demás documentos del caso, paresen en ellos los papeles ó lugares mas señalados ó conosidos en su Sitio, y en los que ya hace termino la indicada Jurisdiccion en la manera siguiente. Villa de Tegucigalpa—Pueblo de Tegucigalpa—Pueblo de Comayagüela—Cuesta de Támara—Estancia y Hato de San Martin—Valle del Potrero—hasta la cuacada—Santa Rosa—hasta cuesta de Mololoa—Savana Grande—Rincon—Rio de la Villa—y sus Vegas an Radificados los Indios—de Tegucigalpa—Soro-guara—Pueblo Tamara—Hato de las Cuevas—Coyotes—Hato de Amarateca—Rio del hombre hasta el pie de la cuesta de Sambrano—Coa—Valle Riondo—paraje de la Hermita—y hato de Cosme Cantoral—Arteaga—Hato de Guadalquivir—Valle de Jolaca—Valle Talanga—Aguercias—Labranza—Hacienda del Tamarindo donde hace lindero desde terreno Norte Mirando sobre la estaca firme al paraje de la Mololoa, que mira á la Casa Regidor Nomnada Don Juan Antonio Borja en la demarcacion de este Runbo la que comprende Jalteva—el ojo de Agua—Don Felix Escoto—Caseres—Labranza—y Agurcias esta antes de la particion para la Mololoa no se señala por que de los Agurcias para delante es lo decierto e Impenetrable de la Montaña de San Juan que confina con el Citio Ha-

to Don Juan Antonio, Vorja. El Rancho de Oriente á Sur comprende su Liguia y Termina al pie de las Minas de San Salvador, quedando estos fuera del termino—te aqui Sigue el Otro Rancho de Oriente a Poniente Comienza Jacaleapa Ariba—Santa Rosa—Cañada de la Estacada—Loarque—Casas de Don Antonio Garcia—Las de Don Miguel Midence—la otra Casa de D.^a Mariana Ribera—á la de Don Gabriel Cabrera—Y de este Rancho Sigue Sur á Norte al Citado Hato de San Martín, Hasta pegar la Liguia al paso del hombre, y Serro del reventon; lo cual se incluye en la Jurisdiccion de esta Villa hasta Volver á concluir otro Rancho con los Linderos del Tamarindo y parajes que alli se orian, quedando Escusos de la Jurisdiccion Talanguita—Hato de Don Antonio Santiago Carcamo—Santa Cruz de Don Antonio Inque, y por el Oriente los temas que fuera de su demarcacion. Notas en el mapa que desde el primer Linderero Tegucigalpa desde el cual hasta el Rio del hombre se midieron Sinco mil Varas cada una, y desde ella, hasta el Tamarindo se midieron once Leguas, que componen diez y Seys, las mismas que se mandaron medir por el Señor Alcalde Mayor y teniente de Campo General en conbenio de este Vecindario y respecto de ser Impenetrable la Montaña que aparesce así el Oriente no se corrió la medida á seraria donde se comenzo sino que pasando á dar cabezada ala Omsena por la parte del Norte se llevo al Citado paraje procurando señalar esta estaca en la Liguia que correspondia de poniente á Oriente cuya demarcacion he practicado con la devida Seguridad y es esta en 30 de Abril de Setesientos Sesenta y tres Años para que conste lo firmé.—Antonio José Avilés.—Es fielmente sacado del original con lo que conviene en lo sustancial y con poca diferencia en lo Material. Fechado en Tegucigalpa á Nueve de Julio de Setesientos Sesenta y tres—para la constancia.—Lucas Romero.—Tegucigalpa, Octubre Veinte y cuatro de mil Setesientos Noventa y Sinco firmandolo con testigos de asistencia á falta de Escribano que Certifico.

Estadística.

Censo del Departamento de Santa Bárbara, y otros datos análogos de fecha posterior.

[Continuación.]

SÚBDITOS INGLESES RESIDENTES EN EL DEPARTAMENTO, EN 1881.

Se computaron 196 varones y 74 mujeres, de las siguientes edades: De 1 hasta 5 años, 30. De 5 á 10, 18. De 10 á 15, 9. De 15 á 20, 12. De 20 á 25, 32. De 25 á 30, 41. De 30 á 35, 37. De

35 á 40, 42. De 40 á 45, 13. De 45 á 50, 8. De 50 á 55, 4. De 55 á 60, 9. De 60 á 65, 7. De 65 á 70, 1. De 70 á 75, 1.—Total, 270.

ITINERARIO.

Las distancias que median entre Santa Bárbara, capital del Departamento, á las del de Copán, Gracias, Comayagua y Yoro, son las siguientes: á Santa Rosa, 25 leguas. A Gracias, por Queruco, 28; y por el Palmo 20. A Comayagua, 30. A Yoro, 46, vía de Talpetate, y 36 por la montaña del Pinal.

De Santa Bárbara al distrito de Colinas, 4 leguas. Al de Trinidad, 9. Al de Macuelizo, 22. Al de Santa Cruz, 25. Al de San Pedro Sula, vía Talpetate, 32. A Omoa, 46.

De Santa Bárbara á las cabeceras municipales, hay las siguientes distancias: á Zacapa, 8 leguas. A Itama, 5; á Naranjito, 16; á San Nicolás, 3; á Concepción, 12; á Quimistán, 19; á San Francisco, 16; á Petoa, 14; á Potrerillos, 21; á Talpetate, 16; á Teuma, 25; á Puerto Cortés, 41.

De las cabeceras de los distritos 6 círculos á sus respectivos municipios, hay las siguientes distancias: De Colinas, cabecera de círculo, al pueblo municipal de Naranjito, 13 leguas, y al de San Nicolás, 3.

De Macuelizo, cabecera de círculo, al pueblo municipal de Quimistán, 6; al de San Francisco, 0; al de San Marcos, 4; y al de Petoa, 8.

De Santa Cruz, cabecera de círculo, al pueblo municipal de Potrerillos, 8; al de Talpetate, 9; al de Trinidad y Concepción, 3, y al de Chinda, 1.

De San Pedro Sula, cabecera de círculo, al pueblo municipal de Teuma, 9; y al de Villanueva, 8.

De Omoa, cabecera de círculo, al municipio de Puerto Cortés, 6.

PRODUCCIONES NATURALES.

Minerales.—El suelo departamental los ofrece de variadas clases; pero los de oro son allí mas abundantes relativamente.

Entre las minas registradas judicialmente, hay cuatro en activa explotación, y seis en que se verifican importantes trabajos preparatorios con el mismo fin.

Las primeras de esas minas son:

Irachez, sita á inmediaciones del caserío de Santa Cruz, jurisdicción de Quimistán. Pertenece á una Compañía francesa.

Camalote, sita en la misma jurisdicción. Pertenece á Don Eduardo Kraft.

Potosí, á inmediaciones del caserío de Sala, jurisdicción de Macuelizo. Pertenece al americano Mc. Lean.

La Criba, cerca del mismo caserío de Sala. Pertenece al norte-americano Jacobs; advirtiéndose que, en las de *Irachez* y *Potosí* hay máquinas de mucho costo, y según informes, se ha obtenido ya en la primera, el valor de \$15,000 en oro y plata, y en la segunda el rendimiento de siete libras de oro, productos de 24 horas de beneficio en *Irachez* y de 12 en *Potosí*.

Las otras seis minas en que se hacen trabajos preparatorios, son:

Joconal, situada en la montaña "El Corredero," jurisdicción de Quimistán, pertenece a una comarca de alemanes, dedicados también al cultivo del trigo y del hule.

Lagos, á inmediaciones de Quimistán, pertenecen al americano Fritz-Gaertner

Malanova, en la montaña "El Guarumal;" y últimamente las minas de *Campusá*. *El Padre y La Virgen*, recién descubiertas por Don Cándido Carrasco y Compañía, vecinos de Santa Bárbara. Estas tres últimas minas son de plata.

Se encuentran abandonadas (ó suspensas los trabajos) las siguientes minas.

Guarumera, de oro y plata, en jurisdicción de Macholos.

Venado, Virgen, Zopilote y Camatillo, de oro; las tres primeras en jurisdicción de Santa Cruz; y la última, en Quimistán.

Santa Inés, de cobre; *Zopilote* de oro y plata; *Chola*, de cobre, *La Esperanza*, de cobre, todas en la jurisdicción de Petos.

Santa Luisa, de oro y plata, jurisdicción de San Pedro Sula.

Entre más de cuarenta minas denunciadas judicialmente el año próximo pasado, figuran:

Los Tres Cedros, placer aurífero situado en jurisdicción de Macuelizo.

La Esperanza, placer aurífero en la misma jurisdicción.

Denver, de oro, en la montaña de Sula.

Domingo, de oro, en la misma montaña.

Cincinnati, placer de oro, montaña de Sula.

Henry Whitbeck, de oro.

Antimonia, de plata, jurisdicción de Zacapa.

Entre los ríos y riachuelos auríferos del Departamento, se señalan el Chiquila, Platanares, Copante, Guayano, Tarros, Quebrada del Oro y Tiquilapa.

Vegetales.—La vegetación departamental de las comarcas interiores, ofrece, con poca diferencia, las mismas producciones naturales que menciona la Flora de Tegucigalpa, publicada en los números 3 y 4 de este periódico; pero en el extenso y fértil plano de Sula, en las riberas del Ulúa, el Chamelecón, el Blanco y el Comayagua, y en varios puntos de la costa, la naturaleza se muestra especialmente pródiga en árboles de excelentes maderas de construcción, ebanistería y tintes.

Entre los árboles que proporcionan esas maderas, se cuentan los siguientes:—caoba (*Suaveolens* Mahogoni), que por su espléndido follaje es justamente llamado "el rey de los bosques;" rosa (*Ammyris Balsamifera*, L.); guanacaste (*Ramnus Sarcocapthalas*, L.); palo amarillo (*Morus Tintorea*, L.); sándalo amarillo (*Santalum*); brasil (*Saesalpinia Echinata*); sangre de dragón (*Pterocarpus Draco*, L.); achiote (*Bixa Orellana*); liquidambar (*Styrax Officialis*, L.); copal (*Hedwigia Balsamifera*); hule (*Siphonia Elástica*); pino resinoso; cedro (*Cedrela Odorata*, L.); ceiba (*Bombax Ceiba*, L.); encina (*Bigonia*); santamaría; sapotillo (*Achiras sapota*); quebrá-hacha (*Syderoxylum*); jícaro (*Oreocentis*); palo de percha; jagua (*Jenipá Americana*); limoncillo; arrayán; laurel; mano de

león; ébano blanco y negro; madrecacao; guachipilín; ronrón; hoja-péndula; guayacán (*Lignum Vitae*); naca-culo (*Cesalpinia Corárea*); nance (*Malpigia Punia*); aguacate silvestre (*Laurus Persea*); carao (*Ceratonía Cilicnaniga*); pito (*Erythrina Carallo Dendrum*); quina del país, variedades (*Exortema*); sálamo (*Buxus Arboreceno*).

Árboles gomíferos y resinosos: bálsamo peruviano; jinicuite; guapinol ó copal de Ceylan (*Himacenea Vermicosa*); copalillo (*Himendea Courbaril*) y el ocote (*Pinus Tada*); el arbusto de la goma arábica (*Acacia Arábica*).

Entre los árboles lactíferos, similares del hule, se cuentan el chilamate (*Hippomane Biglandulosa*); el amate ó higo (*Ficus Carica*); la javía (*Hura Crepitans*), cuya leche es muy venenosa.

Entre las palmeras se cuentan el coco (*Cocos Nucifera*); el corozo (*Phenix Tarinifera*); el coyol (*Acrocomia Selerocarpa*); el guiscoyol (*Bactris Horrída*); la pacaya (*Kuntia Amontana*).

Árboles frutales silvestres: cacao de muy buena calidad; pimienta aromático (*Myrtus pimienta*); guajiniquil ó guama (*Yuga Munesa*); guayabo, variedades (*Psidum Piriferum*); jagua (*Tenipa Americana*); nance (*Malpigia Punia*); sincuya (*Annona Squamosa*); escanjocote; jocote ó ciruela; anona (*Reticulata*); anona tuberculosa; guanábana (*Muricata*); sonsapote & &.

Plantas medicinales: apazote (*Chenopodium Ambrosoides*); albahaca (*Asimum Bacilicum*); achicórea (*Chicorium Intybus*); cuculmeca (*Casunus Testudinaria Elefantipedes*); crespillo ó cabello de ángel (*Clematis Vitalba*); cardosanto (*Cardus Mariannus*); culantro silvestre; contrayerba (*Dorstenia Brasiliensis*); chichicaste (*Urtica Ureus Baccifera*); culantrillo (*Adiantum Capillum*); doradilla (*Asplenium Ceterach Officinatum*); escorzonera (*Eryngium Campestre*); flor de muerto (*Tajetes patula*); floripundia (*Datura Naaveolens*); granado (*Punica Granatum*); guaco (*Eupatorium Mikania Guaco*); hizote (*Yucca Gloriosa*); ipecacuana (*Cephalis Emética*); lengua del ciervo (*Escolopendrum Officinale*); llantén (*Plantago Major*); madrecacao (*Robinia Pseudo Acasia*); mechoacán (*Convólvulus Mechoacán*); nopal (*Opuntia Degecta*); orozú (*Glycyrrhiza, alba officinalis*); ojo de venado ó picapica (*Dolichos ureus*); ipericón (*Tajetes Lucida*); papaya (*Carica Papaya*); quiscamote (*Arum Maculatum*); retama (*Spartum junecum*); salvia (*Salvia Splendens*); zazafraz (*Laurus Sasafraz*); závila (*Aloe Perfoliata*); tapa (*Datura estramonium*); tempate ó piñón (*Tatropa Curcas*); vivorana (*Aclepias Curasávica*); yerbamora (*Solanum Nigrum*); zarzaparrilla (*Smilax Salsaparilla*).

Plantas textiles: la pita; maguey (*Agave Microcantha*); henequén (*Agave Americana*); la piñuela; el motate; el piátano; el majao; el capulín y la mora. Entre las palmeras textiles se singulariza la "Iracá" ó palma de janco (*Carludovica Palmata*), según los botánicos H. B. y Kunth.

La "Iracá" es una preciosa planta que crece naturalmente en algunos bosques del Departamento, y de ella se proporcionan actualmente, como seiscientas cincuenta mujeres, la paja con que allí se

tejen los sombreros de juneo ó jipijapa, de que ya se hace un comercio lucrativo, y que será mayor, tan luego como se mejore el cultivo de la palma en plantaciones formales y se dé á la paja una esmerada preparación.

Servicio estadístico.—Director,

FRANCISCO CRUZ.

Índice alfabético y cronológico

de los títulos de tierras y escrituras de amparo, que existen en el Archivo Nacional, pertenecientes á los Departamentos de

GRACIAS, COPAN E INTIBUCA.

(Continuación.)

42. <i>Concepción</i> .—Medida de este sitio (6 caballerías) á favor de Vicente Ramirez Lopez y Nicolasa del mismo apellido... 1736	58. <i>Cones</i> .—Título de estas tierras, librado á favor de Pedro Diaz del Castillo.... 1770
43. <i>Ciliantuque</i> .—Título de este terreno, sito en jurisdicción de Talgua, librado á favor de los herederos del Capitán Isidro Lopez..... 1736	59. <i>Cerro de Aguila</i> .—Medida de un pedazo de tierra en este sitio á favor de Sebastián Turcios..... 1770
44. <i>Concepción de Hila</i> .—Título de este sitio de 2 caballerías, 27 cuerdas, librado á favor de Juan Benitez..... 1736	60. <i>Canguacota</i> .—Título de 4 caballerías, 104 cuerdas en el terreno de este nombre, librado á favor de José Mejía y Joaquín Pineda... .. 1770
45. <i>Conacaste</i> .—Título de este sitio, de 3½ caballerías y 6 cuerdas, librado á favor de Bartolomé Mejía..... 1737	61. <i>Colomoncagua</i> .—Autos promovidos por los ratarales de este pueblo, en los que se hallan incluidos sus títulos originales. 1771
46. <i>Coloete</i> .—Egidos de este pueblo..... 1738	62. <i>Carrizal</i> .—Título de estas tierras, sitas en el valle de Sensenti, librado á favor de Casimiro de Jesús..... 1775
47. <i>Camasca</i> .—Egidos de este pueblo..... 1740	63. <i>Conacaste</i> .—Título de 5 caballerías, 133 cuerdas, en el sitio de este nombre, á favor de Miguel Castejón..... 1775
48. <i>Coloete</i> .—Los Alcaldes de este pueblo reclaman al Juez de medidas la parte que les cercenó de sus egidos..... 1740	64. <i>Cimarrón</i> .—Título de este sitio á favor de Alejandro Melgara y Juan Henriquez 1779
49. <i>Coiquín</i> .—Aumento de los egidos de este pueblo..... 1743	65. <i>Colopele</i> .—Título de este sitio, librado á favor de los naturales de Guarita.... 1779
50. <i>Coloete</i> .—Amparo de posesión del terreno de Coloete..... 1747	66. <i>Camasca</i> .—Instancia del común de naturales de Camasca, jurisdicción de Gracias, sobre pertenencia de tierras, en que se ha introducido Guillermo Reyes de Pineda, dueño del sitio "La Magdalena"..... 1781
51. <i>Coiquín</i> .—Autos seguidos por los vecinos del pueblo de San Gaspar de Coiquín..... 1749	67. <i>Cimarrón</i> .—Título de 21 caballerías 119 cuerdas, librado á favor de Alejandro Melgara y Juan Henriquez..... 1782
52. <i>Culucos</i> .—Título de 5 caballerías, 22 cuerdas, 18 varas, en este sitio de Cucuyagua, librado á favor de María de Pineda, viuda de Felipe Moreno..... 1753	68. <i>Cucuyagua</i> .—Egidos de este pueblo... 1783
53. <i>Candelaria y Santa Teresa</i> .—Amparo de posesión de estas haciendas, á favor de Sebastián de Turcios, vecino de San Miguel, y de Don Ildefonso Pineda.... 1761	69. <i>Callato</i> .—Título de este sitio de 5 caballerías 133 cuerdas, á favor de Alejandro Lara..... 1783
54. <i>Candelaria y Santa Teresa</i> .—Aprobación y devolución de los títulos de estas haciendas..... 1761	70. <i>Cañadas</i> .—Medida de 5 y ½ caballerías de tierra en el sitio "Las Cañadas de Curicunque," rematadas á favor de Juan A. de Vargas..... 1793
55. <i>Camstotes</i> .—Título de estas tierras (9 caballerías) situadas cerca de los Llanos, librado á favor de Tomás Tabora..... 1763	71. <i>Cotalá</i> .—Solicitud del pueblo de Colomoncagua, sobre que se le remida el sitio de Cotalá..... 1811
56. <i>Colomoncagua</i> .—Medida del terreno Santa Ana y Santo Domingo, hecha á favor de los vecinos de Colomoncagua.. 1764	72. <i>Cosoluca</i> .—Solicitud de este pueblo, para que se les busquen los títulos de sus egidos..... 1811
57. <i>Colomoncagua</i> .—Los indígenas de este pueblo pretenden arrojar de sus posesiones á varios individuos, avecindados en	73. <i>Colomoncagua</i> .—Amparo de este pueblo sobre posesión de sus egidos..... 1812
	74. <i>Chuliquera</i> .—Título de este sitio, librado á favor de Leocadio Mejía y Felipe del mismo apellido..... 1816
	75. <i>Cucuyagua</i> .—Egidos de este pueblo.. 1816
	76. <i>Cayaguanca</i> .—Título de este sitio librado á favor de A. Santos y otros.... 1824
	77. <i>Chanques</i> .—Medida de este sitio compuesto de 56 caballerías, situado en el distrito de Guarita, á favor de Honorato Alberto.... 1825
	78. <i>Camasca</i> .—Medida de 57 cuerdas, hecha á favor de Francisco Romero; en terrenos de Camasca.... 1832
	79. <i>Camalotes</i> .—Terreno de 10 caballerías, cuyo título fué librado á favor de Hi-

lario Alvarado	1835	á favor del General Lacio Alvarado, hermanos y socios.....	1862
80. <i>Corozal</i> .—Egidos del pueblo de Guarita	1836	106. <i>Cones</i> .—Medida del sitio <i>Los Cones y El Sueto</i> , paraje del Arrenal, aldea de El Rosario, compuesto de 2½ caballerías, á favor de Apolonio Lopez	1863
81. <i>Colomancagua</i> .—Expediente de un litis, en 1770, entre los indígenas del pueblo de Colomancagua y los dueños de la hacienda de "La Magdalena," á quienes se dió testimonio	1836	107. <i>Cedrón</i> .—Medida de este sitio, situado en el distrito de Santa Rosa, hecha á favor de Florencio Rodriguez	1863
82. <i>Colopel</i> .—Título del sitio " <i>Piedra del Tigre y Colopel</i> ," librado á favor de Clemente Navarro.....	1836	108. <i>Corquin</i> .—Egidos de este pueblo.....	1864
83. <i>Cajón</i> .—Egidos del pueblo de Sensenti.	1836	109. <i>Caracol</i> .—Medida de una y dos quintas caballerías de tierra, en sitios de la aldea de <i>Llano-Grande</i> , y á favor de Tomás Lopez.....	1865
84. <i>Ciruelo</i> .—Medida de estas tierras colindantes con las de San Nicolás de Tolentino y las de San Vicente Ferrer, hecha á favor de José María Cobos....	1837	110. <i>Ceses-mil</i> .—Medida de este sitio, nombrado también <i>Llano-Grande</i> , ejecutada á favor de Clemente Cuevas.....	1865
85. <i>Cuevas</i> .—Título de 7 y media caballerías en el sitio de este nombre, distrito de la Virtud, otorgado á favor de D. Alvarenga.....	1837	111. <i>Caguasque</i> .—Título de 29 y ¾ caballerías, 43 cuerdas, 2,286 varas, otorgado á favor de Eulogio Trejo.....	1865
86. <i>Chalusca</i> .—Medida de este terreno, sito en jurisdicción de Trinidad, á favor de José María Cobos.....	1837	112. <i>Concepción</i> .—Egidos del pueblo de Erandique.....	1865
87. <i>Cerro-azul</i> .—Egidos de La Trinidad..	1837	113. <i>Cauva</i> .—Medida de este sitio, perteneciente á los descendientes de Cayetano Miranda.....	1866
88. <i>Chiénegas</i> .—Título librado á favor de Casareo Figueroa.....	1837	114. <i>Cimientos</i> .—Medida de este sitio, en jurisdicción de Guarita, hecha á favor de Joaquín Villa, su socios y el Presbítero Francisco Navarro.....	1867
89. <i>Capucal</i> .—Egidos de las aldeas de Cáscaras y Hoyos.....	1837	115. <i>Chucte</i> .—Medida de este terreno, sito en jurisdicción de Santa Fé, á favor de Francisco Carranza.....	1867
90. <i>Cayaguanca</i> .—Título librado á favor de Hermenegildo Pinto.....	1838	116. <i>Condamas</i> .—Información seguida en el Juzgado de 1.ª Instancia de Hacienda del Departamento de Gracias, á pedimento de Doña Josefa de Lindo, sobre averiguar su legitima posesión del terreno llamado Condamas.....	1867
91. <i>Chuctal</i> .—Título librado á favor de Coronado Moreira	1838	117. <i>Candelaria</i> .—Remedida de este sitio, á solicitud de los herederos de Luciano Milla	1869
92. <i>Chagüitón</i> .—Información que acredita que este sitio es nacional.....	1839	118. <i>Camasca</i> .—Remedida del terreno de este nombre	1870
93. <i>Cotongual</i> .—Título de 11 caballerías, librado á favor del pueblo de La Iguala.....	1840	119. <i>Campuca</i> .—Cinco caballerías de tierra en el sitio de este nombre, medidas y rematadas á favor de los vecinos de Mejiçapa	1870
94. <i>Cololaca</i> .—Egidos de este pueblo.....	1841	120. <i>Camalote, Peñitas, Sixe y Chimises</i> .—Terrenos concedidos por egidos á la aldea de "La Fraternidad," á favor de cuyos vecinos se libró el título correspondiente	1873
95. <i>Capucas</i> .—Título á favor de Ignacio Peña	1842		
96. <i>Copán y Rincón de Jorge</i> .—Documentos presentados con motivo de la cuestión de límites entre Guatemala y Honduras.....	1843		
97. <i>Cedros y Laguna</i> .—Título de estas tierras, librado á favor de Juan Erazo.	1845		
98. <i>Capucas</i> .—Amparo á favor de L. Mejía y otros.....	1847		
99. <i>Cualaca</i> .—Título de este sitio á favor de los vecinos de Las Flores.....	1848		
100. <i>Curaité</i> .—Medida del terreno de este nombre á solicitud de los vecinos de Mejiçapa	1852		
101. <i>Cusmacara</i> .—Título de este sitio á favor de Laureno y Pablo Bobadillas y Antonio Miranda	1860		
102. <i>Cruces (las)</i> .—Medida de diez caballerías de tierra, á favor de Luis Perez y demás interesados.....	1860		
103. <i>Caliche</i> .—Título de estas tierras, librado á favor de Rafael Villamil.....	1861		
104. <i>Chiénegas</i> .—Título de este sitio, librado á favor de Julián Lopez.....	1862		
105. <i>Cañadas</i> .—Título de este sitio, librado			

(Continuará.)

Remedio contra las mordeduras de serpientes.

Las Tascas, Mayo 4 de 1884.

Señor Horticultor del Departamento de Agricultura, Don Fernando Mauduit.

Mi estimado señor y amigo:

Hace cuatro días fui llamado para curar un

peón de esta colonia que había sido picado en el pié, por una víbora de la cruz. El enfermo estaba casi moribundo, hacia seis horas que había sido mordido, y sufría dolores tan grandes que no podía quedarse un momento tranquilo.

El pié estaba muy hinchado, tenía un color verde amarillento, el veneno había circulado, y viéndose el estado del enfermo se desesperaba salvarlo.

Sin embargo, con una jeringuita Privat llena de permanganato de potasa le hice tres inyecciones en la pierna, no pudiendo hacerlas en el pié, á causa de la hinchazón; le di un vomitivo y una purga fuerte, y el enfermo pasó una noche malísima con mucha fiebre.

Al día siguiente le hice friccionar la pierna con aceite y ajo, teniéndole á dieta, aunque tenía apetito.

Al tercer día estaba fuera de peligro, y dos veces por día le hacía friccionar con aceite mezclado con ajo.

Hoy se encuentra sano, y no podré nunca aconsejar bastante á las personas que viven en el campo, lejos de todos los recursos medicales, tener en su poder este maravilloso remedio.

Merced al permanganato de potasa, desde dos años he salvado la vida á cinco personas que habían sido picadas por víboras de la cruz, cascabels yarará (creo que esta última es más ponzoñosa todavía que las otras.)

Confieso con toda sinceridad que no entiendo jota de medicina, ni aspiro al honor de ser curandero, pero sin duda Dios ha tenido en cuenta el aislamiento en el cual vivimos y mi buena voluntad en ser útil á mis semejantes.

Rogando á U., mi estimado Señor Jefe del Departamento de Agricultura, Don Julio Victorica, me suscribo como siempre, S. S. y amigo.

EUGENIO VALENCÓN.

Juez de Paz de la colonia "Las Toscas."

(Tomado del Boletín Nacional de Agricultores de Buenos Aires.)

MISCELANEA.

DE LA IRACA Ó PALMA DE QUE SE TEJEN SOMBREROS DE JIPIJAPA.—El cultivo de esa bella planta, todavía es desconocido entre nosotros; pero la naturaleza tan pródiga, la ofrece espontáneamente en muchos de nuestros bosques. Las plantaciones pueden hacerse de semilla ó con las pequeñas plantas ya nacidas.

Pertenece esta planta á las zonas de temperatura de 25° á 27° y á los 468 á 966 m. sobre el nivel del mar. Requiere esta planta suelo arcilloso que contenga un 10 por 100 de arena. Un análisis simplemente físico de la tierra revelará al agricul-

tor si es ó no apropiada para la plantación. La capa inferior de la tierra arable ó sea el subsuelo, debe ser permeable, á fin de que la humedad estancada no se oponga á su desarrollo general y no lleve la muerte al vegetal. Se ha notado que los suelos accidentales y que llevan las condiciones anteriores, favorecen muy bien el crecimiento de la iraca ó jipijapa.

Existen dos variedades: una cultivada bajo un régimen empírico, pero cuyos productos son superiores á la no cultivada, que es la otra variedad. Esta es naturalmente rústica, por consiguiente ordinaria y de baja calidad; el cultivo la asemejaría á las condiciones de la primera. Durante su primer desarrollo sufren ambas cuando los rayos solares las hieren directamente; por consiguiente, á semejanza del cacao, del café y de otras muchas plantas, sería conveniente y económico asociarlas al plátano, el cual con sus productos indemnizaría muy bien los gastos del establecimiento de la iraca ó jipijapa, en tanto que toman vigor los árboles frutales que deben suministrarle en lo sucesivo sombra saludable, pero no tanta que pueda perjudicar.

Las siembras en líneas bien dirigidas de E. á O. que se hacen notar por sus buenos efectos en todos los demás cultivos, son las mejores para la iraca, teniendo cuidado de conservar entre las plantas y las líneas, una distancia uniforme, igual á la del café. Esto varía naturalmente con la temperatura.

Las aporcaduras son necesarias, principalmente cuando las malas hierbas tiendan á hacer dificultosa la comparación del suelo, y no sería sin conveniencia sustentar la base de la planta con un poco de tierra para evitar un descalce nocivo á la calidad.

Parte industrial de la fibra de la iraca.—Con el objeto de darle á la fibra un color blanco brillante y al mismo tiempo flexibilidad para el fácil trabajo de la paja, se hacían las plantas en plena vegetación con cuerdas ó fibras de la misma planta, amarrándolas en tres partes distintas, lo cual impide el acceso de la luz y el desarrollo del color verde que sería perjudicial; pero esta operación no se efectuará sino cuando la planta haya adquirido una altura de metro y medio, antes causaría daño. A los ocho ó quince días, según el clima, se corta el haz, procurando de preferencia la menguante de la luna, á fin de que los tegidos menos cargados de savia, resistan más á la acción del tiempo y sean más fáciles de blanquear.

Un día después del corte, se azota con un mayal sobre un banco de madera, para dividirla y traerla al grueso que el fabricante de sombreros estime necesario; pero no deberá excederse mucho en la operación por que obtendría en breve una parte inútil. Una vez en este estado, se procede al blanqueo, que puede hacerse de distintos modos y en relación con el grado de adelanto de nuestras industrias, y al efecto puede tomarse:—1.° Una vasija limpia de barro ó metal donde se hierven diez litros de agua pura con medio litro de zumo de naranja agria y con un cuarto del de limón. En esta infusión se sumergen, y por diez veces y du-

rante quince segundos, los haces de paja, procurando revolverlos; hecho lo cual se exponen al sol y encima de plantas en vegetación, á fin de unir á la acción del líquido decolorante la que ejerce el oxígeno naciente desprendido de dichas plantas, sobre la materia colorante de la paja. Secos ya los haces, se sumergen en agua limpia fresca y se exponen de nuevo al sol en las mismas condiciones;—2.º Se procede de un modo idéntico, añadiendo al agua hirviendo dos onzas de ácido oxálico en vez del zumo de naranja;—3.º En el fondo de un tonel se quema una cierta cantidad de azufre, el ácido sulfuroso desprendido viene á actuar sobre la paja colocada sobre un emparrillado de palos, situado hácia la mitad de dicho tonel, en tanto que la boca de este se cubra con un paño. Seis horas después se lava la paja con bastante agua la cual arrastra el ácido unido á la materia colorante de naturalizada. Se expone al sol y se repite la operación según el grado de blancura que se le quiera comunicar. Hecho esto, se trabaja.

PULSO.—En los primeros días del nacimiento, da de 120 á 140 golpes por minuto; al segundo año, 100; en la pubertad, 80 ó 90; en los adultos 65, 70 ú 80; en las personas altas es más lento que en las de poca estatura. En la vejez desciende de 50 á 60 pulsaciones por minuto.

En los climas calientes es frecuente, y raro en los países fríos. El de los habitantes de Groenlandia, solo ofrece 40 latidas por minuto.

El pulso aumenta su frecuencia desde la mañana hasta la noche; disminuye en esta durante el sueño. Después de comer es muy frecuente, y lo mismo sucede con los ejercicios violentos, y más que todo por las impresiones morales.

Según los médicos orientales, puede distinguirse en el octavo mes del embarazo de la mujer, si será varón ó hembra lo que debe dar á luz. Según ellos, si es un varón, el pulso es notablemente más vigoroso en el brazo derecho que en el izquierdo, y lo contrario si la criatura que se espera, debe ser hembra.

El pulso del caballo es de 32 ó 38 golpes por minuto; el del burro y del ganado mular, de 45 á 48; el del buey y la vaca, de 35 á 42; el del carnero, de 70 á 79; el de la cabra, de 72 á 76; y el del perro de 90 á 100.

LECHUGAS EN 48 HORAS.—Para obtenerlas en tan breve tiempo, se echa semillas de lechuga en espíritu de vino y se deja durante 12 horas. Se siembra en seguida en una tierra mezclada de colombiana (guano de pichones) y cal viva. Se riega bastante. Al cabo de dos días se podrá ir á coger, ó más bien á arrancar una ensalada para la comida.

LA CALVICIE. En un reciente artículo sobre "la salud," el profesor alemán F. Reclam hace algunas observaciones útiles y oportunas sobre la

calvicie. Después de haber descrito con jovialidad el aspecto de lunetas de un teatro ó de un salón de lectura adornadas con cabezas desnudas, discute los motivos de la caída del pelo. No piensa, como generalmente sucede, que la calvicie proviene de mala salud ó de mucho estudio. Los hombres más robustos son á veces calvos, y profesores alemanes se encuentran que, apesar de contar entre los más estudiosos y eruditos, ostentan todavía una gran profusión de crespos. Del otro lado, soldados y postillones que no estudian y llevan casi de continuo cascos y gorras de cuero, tienen á menudo la cabeza tan pelada, como una bola de billar. De estos hechos deduce el Señor Reclam, que la calvicie se produce por la aglomeración artificial de la sangre á la cabeza, originando calor y fuerte respiración, que produce el ablandamiento de la cutis de la cabeza y la pérdida consiguiente del pelo. Guardándose aquella en estado sano, sin relajación, el pelo no caería.

Conviene usar sombreros livianos y ventilados, mantener la cabeza bien lavada y el pelo muy corto. Nunca debe usarse estos específicos, recomendados como restauradores del pelo, comprados á peso de oro á los charlatanes que especulan con la ignorancia de las masas.

En noventa y nueve casos entre cien su uso es perjudicial. Limpieza y baño con agua fría son los específicos infalibles para conservar el pelo; pero si este ha caído una vez, ni todo el aceite de Macassar, ni toda la grasa de los osos de Siberia, ni todas las cantáridas de España harán renacer el pelo caído.

EL ARBOL TRISTE.—El árbol así llamado porque florece sólo de noche, se encuentra en la isla de Coa, cerca de Bombay. Las flores, que son muy olorosas, aparecen luego que el sol se pone, y se cierran ó caen tan pronto como aquel astro asoma por el horizonte.

AVISOS.

VENDO MUY BARATA

una casa que poseo en la calle principal de la Villa de Concepción, nueva, con patio y pospatio, con varias piezas en el interior y algunos árboles frutales & c. Para precio y condiciones antiéndanse con la que suscribe, que desea, cuanto antes, devolver al padre Darío Cruz el dinero que le ha dado á interés, porque ya la tiene media loca.

Tegucigalpa, 8 de Octubre de 1884.

FRANCISCA ESPAÑA.

AVISO.

Vendo la casa que poseo en el lugar llamado "El Ocote" en el cerro de Hule, labranzas, y una huerta en muy buen estado. Para precio y condiciones háblense con el suscrito.

Tegucigalpa, Agosto 1.º de 1884.

ELIGIO MARTINEZ.